

Propósito

El presente reglamento aplica para alumnos interesados en participar en el programa de intercambios académicos, a través de la exposición de los pasos a seguir para solicitar el trámite de un intercambio académico.

Políticas de operación

Generales

1. La publicación de la convocatoria la realiza un semestre antes del intercambio académico por parte del responsable de Intercambios académicos. Las plazas de la convocatoria son únicamente para primavera y otoño, no aplica para verano.
2. Cada inicio de semestre (agosto - enero), se realizará una plática de orientación para los alumnos interesados en postular al programa de intercambios académicos de forma presencial o virtual.
3. Se seleccionarán a los estudiantes considerando el número de lugares disponibles para el intercambio otorgados por la institución anfitriona. Tomando en cuenta, el promedio general de licenciatura, calificación obtenida en el examen de idiomas; así como la carta de apoyo y compromiso del padre o tutor.
4. El alumno postulante que sea aceptado por parte de la universidad de destino debe realizar el pago de la cuota del programa de intercambio vigente (verificar en caja). Así como enviar las copias de: el seguro de gastos médicos internacionales, visado, información de vuelo y hospedaje al responsable del programa de intercambios internacionales en la UMAD antes de su viaje.
5. El alumno recibirá una plática informativa sobre asuntos internacionales y choque cultural antes de realizar su intercambio académico, en la cual, los padres o tutores son bienvenidos.
6. Al finalizar el intercambio académico el responsable de Intercambios académicos recibirá las evaluaciones de las instituciones anfitrionas y procederá a realizar la revalidación correspondiente ante la Coordinación de Servicios Escolares de la UMAD.
7. El solicitante será sancionado con acta administrativa si decide no continuar con el trámite para participar en el programa una vez que haya entregado los documentos solicitados para la selección en el Programa de Intercambios.
8. El proceso de visado se iniciará, una vez recibida la carta de aceptación de la Institución educativa extranjera. El tiempo y aceptación para la recepción de dicho documento depende de la institución anfitriona.

Responsable: <i>José Luis González González</i>		Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>		Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	
Fecha de revisión: 2023-05-18		Número de revisión: 04		Fecha de implementación: 2009-11-17	
Documento: Modificado					

9. Los alumnos se comprometen a permanecer en la institución educativa extranjera hasta que concluya su periodo de intercambio, así mismo, en caso de regreso a México por causas no imputables a la UMAD o a la Universidad en el extranjero, el estudiante, se hará acreedor a un acta administrativa y a reprobación de las materias cursadas en el extranjero y validadas en México.
10. Las calificaciones obtenidas en la universidad extranjera durante el intercambio serán convalidadas de acuerdo a la tabla de equivalencias de la Universidad Madero. Los estudiantes que hagan prácticas profesionales y a su vez, cursen materias extracurriculares, si obtienen una calificación no aprobatoria en el extranjero, deberán cubrir a su regreso a México, el equivalente a 10 créditos.
11. Los siguientes países tienen diferentes periodos de semestre escolar en la Universidad Madero: ARGENTINA, BRASIL, ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, PORTUGAL, TAIWÁN, COREA DEL SUR y JAPÓN. (Consultar al Responsable de Intercambios para conocer las fechas de inicio y término de las universidades de los países señalados.)
 - a. El estudiante deberá de planear junto con su coordinador académico el cómo, cuándo y dónde podrá reincorporarse al semestre académico en curso.
 - b. Es responsabilidad del estudiante, presentar los trabajos correspondientes y tener la comunicación con sus docentes en el semestre en el cual se incorporará a la UMAD.
12. Con base en la disposición de la Secretaría de Educación Pública, los alumnos que no estén inscritos en la UMAD por un semestre, perderán la titulación automática por promedio (Aplica para plan 2009 solamente).
13. Los estudiantes que hayan participado en el programa de intercambio y aprobado todas sus materias, obteniendo un promedio final de 9 podrán titularse de forma automática. (Aplica para plan 2009 solamente)
14. En caso de existir alguna infracción antes, durante y después del programa, referirse al reglamento de estudiante que se encuentra en la página web de la UMAD.

Requisitos internos

15. El alumno debe cumplir un año de estancia en la universidad antes del período escolar que se desea cursar en intercambio académico.
16. No tener adeudos o pendientes administrativos.
17. Tener un promedio igual o mayor a 8.5 y aprobar todas las materias cursadas hasta el momento de la solicitud.

Responsable: <i>José Luis González González</i>		Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>		Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	
Fecha de revisión: 2023-05-18		Número de revisión: 04		Fecha de implementación: 2009-11-17	
Documento: Modificado					

18. Solicitar con el responsable de Intercambios Académicos en la oficina Vinculación Internacional (C-04), el reglamento del programa de intercambios académicos a partir de la segunda semana de agosto (para primavera) y de la segunda semana de enero (para otoño)
19. Entregar el FORMULARIO DE SOLICITUD FOR-APOY-05-1 en la Coordinación de Vinculación y RRII (B-306-A) para aplicar al programa de intercambios internacionales. Las fechas de la convocatoria para primavera, se darán a conocer a más tardar el día el primer viernes de la primera semana de clases de agosto. Y para intercambio en otoño, el primer viernes de abril en los medios de comunicación institucionales.
20. El alumno postulante deberá adjuntar a su solicitud las siguientes cartas:
- Carta compromiso con conocimiento y aceptación del padre o tutor (formato en Internet).
 - Carta de recomendación académica de un profesor de la licenciatura.
 - Carta de solvencia económica, con la cual se compruebe que el estudiante
 - cuenta con los recursos económicos para solventar sus gastos en el extranjero.
 - Carta motivos, dirigida al Coordinador de Vinculación y RRII, en la cual se expliquen las razones por las que se desea participar en el intercambio.
 - Si se desea cursar en un idioma que no sea Español, deberán de contar con la aprobación y firma de la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

Entregar con la solicitud la siguiente documentación:

- Kardex emitido por el departamento de Servicios Escolares de la UMAD en el idioma del país destino, con calificaciones hasta el periodo de otoño anterior para solicitar intercambio en otoño y calificaciones hasta el periodo de verano anterior para solicitar intercambio en primavera.
 - Copia de pasaporte con mínimo 6 meses de vigencia.
 - 1 fotografía tamaño infantil a color.
21. Pagar la cuota de participación al programa de intercambios académicos vigente (verificar en caja de la UMAD) en caso de haber sido seleccionado para el programa de intercambios.
22. Asistir al curso de inteligencia emocional durante todo el semestre previo a realizar su intercambio académico. Completarlo con un mínimo de 80% de asistencia y tener la aprobación de la o el instructor del curso.
23. Contratar un seguro de gastos médicos con un mínimo de cobertura (Obligatorio: asistencia funeraria y gastos de repatriación de cuerpo) por

Responsable: <i>José Luis González González</i>		Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>		Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	
Fecha de revisión: 2023-05-18		Número de revisión: 04		Fecha de implementación: 2009-11-17	
Documento: Modificado					

\$100,000.00 USD como mínimo (Puede existir algunos requerimientos extras, depende de la universidad y país de destino).

24. El estudiante es responsable del trámite del visado, cubrir sus gastos por trámite de VISA, gastos personales, seguro médico en el extranjero, hospedaje y alimentos. Es necesario comprometerse a respetar el reglamento de la institución anfitriona y realizar todos los pagos que solicita el programa.
25. En la Universidad Madero el alumno deberá cubrir los créditos de las materias que cursará en la institución extranjera, las materias tendrán el mismo costo en créditos que las materias en la UMAD.
26. El alumno deberá inscribirse y seleccionar de 3 a 5 materias como mínimo (24 créditos como mínimo) y realizar los pagos de la misma manera que se realizan los pagos para un semestre UMAD.
27. En caso de contar con una beca en la UMAD, el descuento también será aplicado en el total a pagar.
28. Cubrir las siguientes cuotas por concepto de:
 - Cuota de participación en el programa de intercambios Consultar costo vigente en caja.
 - Cuota de participación en caso de elegir una de las universidades metodistas asociadas MISEN \$50.00 USD.

Nota: El alumno puede entregar la información del seguro y la copia de la póliza hasta una semana antes de irte al intercambio.

Costo aproximado de costos durante el intercambio

GASTOS POR CINCO MESES	ARGENTINA	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	BRASIL	COLOMBIA	FRANCIA	PORTUGAL	CANADÁ	ALEMANIA	ITALIA
Seguro médico internacional (básico)	\$ 250 USD	\$ 300 EUROS	Checkar en la universidad	\$ 200 USD	\$200 USD	Checkar en la universidad	\$ 300 USD	Checkar en la universidad	Checkar en la universidad	Checkar en la universidad
Hospedaje habitación individual	\$ 1,200 USD	\$ 1,500 EUROS	\$ 4,000 USD	\$ 230 USD	\$ 1,250 USD	\$ 1,300 EUROS	\$ 1,500 EUROS	\$ 800 CAD	\$ 1,000 EUROS	\$ 1,000 EUROS
Alimentación	\$1,500 USD	\$ 1,000 EUROS	\$ 2,00 USD	\$ 1,500 USD	\$ 1,000 USD	\$ 1,000 EUROS	\$ 1,000 EUROS	\$ 1,500 CAD	\$ 2,000 EUROS	\$ 2,000 EUROS
Avión	\$ 700 USD	\$ 700 EUROS	\$ 500 USD	\$ 850 USD	\$ 400 USD	\$ 1,500 USD	\$ 1,000 EUROS	\$ 1,000 CAD	\$ 1,200 EUROS	\$ 1,200 EUROS
Total	\$ 69,350 MXN	\$ 77,000 MXN	\$ 142,500 MXN	\$ 52,820 MXN	\$ 54,150 MXN	\$ 83,600 MXN	\$ 83,600 MXN	\$ 52,800 MXN	\$ 92,400 MXN	\$ 83,600 MXN

Los precios estipulados son aproximados, sujetos a cambios de acuerdo a cada país y universidad *** No se incluyen los gastos por concepto de visado de estudiante.

Universidades con otro idioma

Responsable: <i>José Luis González González</i>	Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>
Fecha de revisión: 2023-05-18	Número de revisión: 04	Fecha de implementación: 2009-11-17
Documento: Modificado		

29. Para universidades de habla inglesa, se deberá aprobar una certificación oficial.
30. Para universidades de habla francesa, el examen será aplicado por la coordinación de LEX en la Universidad Madero o en su caso presentar la certificación correspondiente.
31. Para universidades de habla alemana, el examen será aplicado por la coordinación de LEX en la Universidad Madero o en su caso presentar la certificación correspondiente.

Nivel de Idioma requerido

32. Obtener un puntaje mínimo en el
- TOEFL Pbt: 550 y ibt 80
 - IELTS 6 puntos
 - Cambridge 170 puntos
 - Duolingo 105 puntos
- En el caso de Francia, obtener una certificación B2 (intermedio avanzado) del dominio del idioma francés. Examen DELF/DALF o bien, carta expedida en el idioma oficial del país destino, certificada por un docente de francés de la UMAD.
 - En el caso de Brasil, obtener un certificado de nivel intermedio del dominio del idioma portugués expedido por el Centro Cultural Brasil México o bien, por un docente de la UMAD.
 - En el caso de Japón el nivel requerido es N5. (Nivel básico de japonés, acreditado por The Japan Foundation and Japan Educational Exchanges and Services y el Instituto Cultural Mexicano, A.C.) <http://www.icmj.edu.mx> o constancia del dominio básico del idioma, expedida por un docente de la UMAD.
 - En el caso de Alemania, el nivel requerido es B2 (intermedio avanzado) del dominio del idioma alemán. Examen TEST DAF, aplicado por Goethe Institute o Centro de Idiomas VW de México en Puebla. Favor de consultar la página web www.goethe.de/ins/mx/lp/lrn/prf/esindex.

Responsabilidad del o la participante en el programa de Intercambios Académicos

- Los trámites y obtención del visado, extensión u otro trámite migratorio en México o en el extranjero, es responsabilidad del o la participante. La UMAD no se hace responsable, ni funge como representante del particular en la obtención de un visado.
- La UMAD no será considerada responsable por las acciones de los estudiantes, así como tampoco por cualquier incidente o eventualidad

Responsable: <i>José Luis González González</i>	Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>
Fecha de revisión: 2023-05-18	Número de revisión: 04	Fecha de implementación: 2009-11-17
Documento: Modificado		

material y del costo del mismo, que pudiera ocurrir durante el programa de intercambio causada por el mismo participante.

3. Al ser mayores de edad, el o la estudiante es responsable de sus acciones y consecuencias.
4. Está prohibido que los participantes del programa de intercambio tengan o consuman sustancias tóxicas, psicotrópicas o estupefacientes, antes, durante y después de su estancia. En caso de hacerlo, la UMAD se deslinda de cualquier responsabilidad hacia el o la estudiante.
5. El o la participante acatará los reglamentos de la universidad de destino, así como la legislación vigente del país anfitrión. La UMAD no se hará responsable en caso de desobedecer o cometer ilícitos de dichos reglamentos y legislaciones.
6. El o la participante, deberá de estar en constante comunicación con el departamento de Vinculación y Relaciones Internacionales de ambas Universidades en caso de requerir ayuda, ya sea académica, psicológica o hospitalaria.
7. En caso de cambiar de número telefónico o residencia en el extranjero, el o la participante deberá de notificar a ambas universidades y sus responsables internacionales.

La Comisión de Honor de la UMAD evaluará cada caso en particular al incurrir en una falta.

Responsable: <i>José Luis González González</i>	Autorizó: <i>Juan José Márquez Susano</i>	Revisó: <i>Juan José Márquez Susano</i>
Fecha de revisión: 2023-05-18	Número de revisión: 04	Fecha de implementación: 2009-11-17
Documento: Modificado		